

ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN 11.1.5

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha desarrollado la actualización del programa PAC 2010 aportando las siguientes mejoras:

- Se ha corregido un error "Run-time error 13" al imprimir en Utilidades → Controles globales → Error 204.
- Los cultivos Espárrago (099) y Alcaparra (cultivo 122, variedad 003) no se pueden solicitar para Pago Único (U).
- Se han incluido las siguientes variedades:
 - Algodón: Elsa (377)
 - Trigo duro: Curcuma (357), Elsadur (355), Ginseng (358), Lupidur (356).
- No se puede solicitar la ayuda "K" (Ayuda al Algodón) a las siguientes variedades de Algodón: Ariane (143), Blanca (130), Candela 404 (131), Cristi (193), Delta Alcalá 90 (19), Hyris (134), Koralle (23), Lia (26), Linda (135), Majari 501 (136), Maria del Mar (30), Saeta (39), Sor Angela (40), Victoria (51), Virgen de Gracia (52).
- No se puede solicitar la ayuda "J" (Ayuda a las semillas) a las siguientes variedades de Arroz: Baixet (305), Castell (306), Fanga (301), Marjal (308).
- La columna Siembra/Pasto se habilita también para la submedida 7 y se deshabilita para la Medida 3 y Submedida 3.
- Se vuelven a incluir los cultivos 222, 223, 225 y 227 para que no tengan problemas los que hayan cerrado sus solicitudes con estos cultivos.
- Se ha quitado la incidencia 2380: Falta certificado oficial sobre rendimiento lechero.
- Se ha revisado la importación del fichero REC, ya se importan bien los siguientes datos: Solicita PDR en otras CCAA, Anchura SM7, Siembra/Pasto.
- Se permite importar un fichero REC más de una vez sin tener que borrar la solicitud.
- Se ha revisado la importación del fichero REC para no importarnos, en la aplicación de captura, los recintos que vienen del delimitador con superficie declarada 0 debido a las particularidades. Estos recintos vienen duplicados y están causando problemas en la Declaración de superficies (Incidencia 115 en algunas parcelas de forestación, en la Declaración de superficies no aparecen detallados los recintos de algunas parcelas agrícolas de forestación).
- Revisión del impreso SUB_FOR.
- Se han revisado las compatibilidades entre las submedidas agroambientales.
- Revisión de la incidencia 181.
- Revisión del impreso RAS.
- Se ha habilitado el cuaderno de explotación para las nuevas submedidas: SM2, SM12 y SM13.

Para solucionar cualquier duda pueden llamar al teléfono 900 84 10 11 en el que recibirá asistencia sobre el funcionamiento del Sistema para la Gestión de Solicitudes de Ayuda a la Agricultura y a la Ganadería, de Indemnización Compensatoria en zonas desfavorecidas, del Régimen de Pago Único y de las Medidas Agroambientales.

PROCEDIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN.

Antes de actualizar se recomienda hacer una copia de seguridad de la base de datos:

Utilidades → Copia de Seguridad → Hacer copia de seguridad

Esta actualización se compone de 2 archivos.

Pac2010.exe
Pac2010v1115.mdb

comprimidos en los archivos “pac2010v1115-1.exe” y “pac2010v1115-2.exe”

1. Ejecutar el archivo **pac2010v1115-1.exe**
2. **Especificar dónde estará ubicado el ejecutable del programa** (Pac2010.exe) en “Destination Folder” pulsando el botón “Browse” (se ofrece por defecto “C:\Archivos de programa\Pac 2010”).
3. Pulsar el botón “Install”.
4. Ejecutar el archivo **pac2010v1115-2.exe**
5. **Especificar dónde estará ubicada la base de datos** en “Destination Folder” pulsando el botón “Browse” (se ofrece por defecto “C:\Archivos de programa\Pac 2010”).
6. Pulsar el botón “Install”.
7. Destino del archivo
Pac2010.exe -> Carpeta de instalación del programa (normalmente C:\Archivos de programa\Pac2010)
Pac2010v1115.mdb -> Carpeta donde esté el archivo pac2010.mdb.

Cuando se ejecute el programa PAC2010 tras haber ejecutado estos dos archivos de actualización, el propio programa completará el proceso de actualización de la base de datos, por lo que aparecerá en pantalla una barra de progreso titulada “Actualizando base de datos a versión 11.1.5”. Este proceso es complejo y puede tardar unos minutos.

Importante:

Para conseguir un funcionamiento correcto del sistema declarativo y evitar problemas en la gestión posterior de las solicitudes es necesario que todos los puestos de captura de la entidad estén siempre actualizados a la última versión.

Es conveniente que los usuarios del programa conserven las diferentes actualizaciones durante el período de tiempo que vayan a emplear el mismo. Así, con ello, se agilizará la resolución de algunos problemas que puedan surgir fuera del período de elaboración de solicitudes.